

NICOLÁS BRAVO. DEL DESAFÍO INDEPENDENTISTA A LA ÉPOCA REPUBLICANA



Eduardo Miranda Arrieta

R E S U M E N

En el universo ideológico del siglo XIX, la palabra libertad, mantuvo cierta complejidad y múltiples significados. El artículo analiza los tipos de libertad manifiestos en los discursos políticos del insurgente-republicano Nicolás Bravo durante los distintos momentos de su vida pública. Ello permitirá contextualizar la relación entre sus principios ideológicos y su interés personal. En el largo proceso de formación de la nación mexicana la transformación de los valores civiles y políticos hicieron evolucionar el significado de dicho término. La libertad era concebida como una expresión de independencia política en contra de la autoridad que sostenía el dominio, la opresión, la arbitrariedad, la esclavitud y el despotismo, también se pensó en ella asociándola al régimen republicano, lo que exigía la participación directa y permanente de todo ciudadano en los asuntos públicos. Junto a estas habrían de aparecer dos más: una que abogaba por una libertad moderada, aristocrática y contraria a los excesos; y otra que exigía el apego irrestricto a la ley.

PALABRAS CLAVE: *Nicolás Bravo, libertad, independencia de México, nacionalismo, República*



Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correo electrónico: mirandae8@hotmail.com
TZINTZUN • Revista de Estudios Históricos • N° 46 • julio-diciembre de 2008 • ISSN 1870719X



FORMS OF FREEDOM IN NICOLÁS BRAVO'S THOUGHT. OF THE INDEPENDENCE CHALLENGE TO THE REPUBLICAN EPOCH.



A B S T R A C T

In the ideological universe of the 19th century, the word freedom, maintained some complexity and multiples meanings. The article analyzes the types of freedom manifest in the political speeches of the insurgent - republican Nicolás Bravo during the different moments of his public life. This will allow contextualizar the relation between his ideological principles and his interes personal. In the long process of training of the Mexican nation the transformation of the civil and political values did to evolve the meaning of said term. The freedom was concebida as an expression of political independence in opposition to the authority that was supporting the control, the oppression, the arbitrariness, the slavery and the despotism, also it was thought about her; it associating with the republican regime, which was demanding the direct and permanent participation of every citizen in the public matters. Together with these two should appear more: one who was pleading for a moderate, freedom aristocratic and opposite to the excesses; and other one that was demanding the attachment irrestricto to the law.

KEYWORDS: Nicolás Brav, freedom, Mexican independence, nationalism, republic.

DES FORMES DE LIBERTÉ DANS LA PENSÉE DE NICOLÁS BRAVO. DU DÉFI INDEPENDENTISTA À L'ÉPOQUE RÉPUBLICAINE.



R É S U M É

Dans l'univers idéologique du XIXe siècle, le mot libérez, il a nourri certaine complexité et des signifiés multiples. L'article analyse les types manifestes de liberté dans les discours politiques de l'insurgé - républicain Nicolas Bravo durant les moments distincts de sa vie publique. Cela permettra de contextualiser la relation entre ses principes idéologiques et son intérêt personnel. Dans le long processus de formation de la nation mexicaine. Dans le long processus de formation de la nation mexicaine la transformation des valeurs civiles et politiques ils(elles) ont fait évoluer le signifié de la dite terme. La liberté était concebida comme une expression d'indépendance politique contre l'autorité qui soutenait le domaine, l'oppression, l'acte d'arbitraire, l'esclavage et le despotisme, il a été aussi pensé à elle en l'associant au régime républicain ce qui exigeait la participation directe et permanente de tout citoyen dans les affaires publics. Près de celles-ci deux auraient à apparaître plus : l'une qui plaidait par une liberté modérée, aristocratique et contrariée aux excès; et l'autre qui exigeait l'attachement irrestricto à la loi.

MOTSCLÉS: Nicolás Bravo, liberté, indépendance du Mexique, nationalisme, République



entrevista que sostuvo con el cura Miguel Hidalgo, iniciador del movimiento de independencia en el territorio novohispano.¹ Los Bravo vivían en el sur de la Nueva España, cuyo centro comercial más importante era el puerto de Acapulco. Se distinguían como propietarios en el pueblo de Chilpancingo, lugar de paso de los comerciantes que se dirigían a la ciudad de México provenientes de aquel puerto. El intercambio de productos agrícolas entre propietarios-comerciantes de la costa y tierra adentro era característico, corroborando la permanencia de una economía sustentable.² Las voces de la insurrección de Hidalgo habían llegado a estas tierras desde muy temprano, despertando inquietudes y temores por todas partes; la organización de grupos rebeldes en la Costa Grande de la mar del sur al mando del cura Morelos, con un claro desafío a las autoridades virreinales y el orden establecido, confirmaron su cercana presencia. El español Joaquín Guevara, distinguido propietario de Tixtla y amigo muy cercano de la familia Bravo, mostró una firme determinación de hacer frente a esos grupos de insurrectos que amenazaban con dirigirse hacia sus pueblos y sus propiedades. Profesando entera lealtad al rey y a las autoridades virreinales, se dio a la tarea de formar una fuerza respetable con la gente del lugar y poblados circunvecinos. Así, tan luego como pudo, invitó a su compadre Leonardo Bravo y a sus hermanos (incluyendo a Nicolás Bravo que era su yerno) a sumarse a su ejército. Persuadido Guevara de encontrar una reacción positiva de esta su parentela política, se sorprendió al saber que los Bravo se

¹ Morelos llegó a la costa de la Mar del Sur en noviembre de 1810 con el propósito de tomar el fuerte de Acapulco, como lo había acordado con el cura de Dolores Miguel Hidalgo. En Zacatula se le unió la tropa del lugar, y continuó su marcha por la Costa Grande invitando a la gente a la insurrección. Su convocatoria tuvo éxito, pues al poco tiempo el pequeño grupo con que contaba inicialmente se convirtió en un ejército mayor.

² Si hablamos de una economía sustentable nos estamos refiriendo a la capacidad de producción e intercambio que sostenían los habitantes de aquellas regiones. El cultivo de algodón en la Costa Grande, de maíz, frijol, calabaza, etc. en la mayoría de las tierras productivas, de caña y frutos en varias zonas importantes, permitían un sustento, ciertamente desigual, de los sureños. En términos económicos existía una interesante interconexión interna entre productores y comerciantes, así como también con centros mercantiles tierra adentro.

negaron a acudir a Tixtla y, en su lugar, habían preferido esconderse antes de comprometerse en alguna acción.³

La actuación de la familia Bravo a permitido creer a los estudiosos que secretamente se encontraba implicada con los rebeldes de la costa. Pero las fuentes más confiables sugieren otra cosa. Los Bravo en realidad se mostraron vacilantes, es decir, buscaron evadir cualquier compromiso de armas con cualquiera de los bandos y, si optaron por ocultarse, fue porque Guevara determinó que ningún patriota podía quedar exento de contribuir a la defensa de la “religión, rey y patria”.⁴ El comportamiento de los Bravo, desde luego, derivaba de su propia condición y realidad social como también de sus orientaciones políticas. Eran criollos propietarios de una hacienda importante conocida con el nombre de Chichihualco, realizaban continuamente actividades comerciales con productos de la región y se les reconocía por su registro en las milicias provinciales del sur con grados de subtenientes. Por su propia condición económica guardaban estrechas relaciones de amistad y de negocios con otros hombres prominentes de las cercanías y de la costa.⁵ Si bien esta situación, que era muy afín a la de Guevara, los obligaba a corresponder en defensa del orden establecido y del rey, éstos mantuvieron una conducta distinta. Mucho tuvo que ver en ello, sin duda, el cruce de una serie de intereses y sentimientos personales que los convocaba a mantener esa actitud. La familia, por ciertas contrariedades administrativas y judiciales que habían tenido con las autoridades virreinales (sobre todo Miguel Bravo), guardaba claras animosidades en contra de ellas.⁶ Así pues,

³ Olivera, Luís, *Fondo Juan Álvarez*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, pp. 51 y 72

⁴ *Ibid*, pp. 43, 57 y 61.

⁵ Hernández Jaimes, Jesús, *Élites, reformismo borbónico e insurgencia en las cordilleras y costas de la Mar del Sur*, México, Tesis de maestría del Instituto Mora, 2000, pp. 220-221.

⁶ En 1790 Miguel Bravo era Subteniente de Milicias del Sur de la Costa de Acapulco. En ese año los indios del pueblo de Zumpango lo demandaron por unas tierras (colindantes con su hacienda de Chichihualco) que reclamaron como suyas. Por órdenes del subdelegado de la demarcación, fue citado a comparecer. Ello le provocó un gran disgusto no sólo porque pudo darse cuenta de que en las tierras que reclamaban los indígenas se habían introducido vecinos “no de la clase de indios, y sí de la que llaman de razón”, sino también porque le fue desconocido su fuero militar. Pudo notar que el subdelegado y los superiores no tomaron en

su conducta mantenía una condición ambigua producto de un entorno familiar mezclado de distintos intereses. Guevara, empero, no aceptó la conducta indeterminada adoptada por la familia Bravo y creyó de su deber que debía obligarla a alistarse a sus tropas. Una escolta enviada por él, al mando del comandante español Garrote, se presentó en Chichihualco para apresarlos. No tuvo éxito, pues en el camino se topó con una partida de rebeldes que se había desprendido de la costa para solicitar, en nombre de Morelos, el apoyo y víveres a la familia Bravo. El enfrentamiento llamó la atención de los lugareños y también de los Bravo quienes, ante las circunstancias en que se encontraban, tomaron la determinación de apoyar y juntarse con los rebeldes.⁷

En esos momentos la actitud reservada que habían tomado los Bravo era normal ante la incertidumbre que provee el inicio de una insurrección en donde no se perciben ni se precisan con claridad los objetivos de acción política. Los principales líderes insurgentes discutían sobre sus propias intenciones. Ignacio López Rayón, creador del primero órgano de gobierno insurgente, la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, dejó testimonios claros de esta situación. Con Morelos debatió los términos políticos para proveer de orientación al movimiento. En algunas de sus cartas le comunicó:

“Habrá sin duda reflejado vuestra excelencia que hemos apellidado en nuestra Junta el nombre de Fernando VII, que hasta ahora no se había tomado para nada; nosotros ciertamente, no lo hubiéramos hecho sino hubiéramos advertido que nos causa el mayor efecto. Con esta política hemos conseguido que muchas de las tropas de los europeos desertores se hayan reunido a las nuestras, y al mismo tiempo que algunos de los

cuenta las Reales Cédulas que establecían que los pleitos que se promovían en contra de oficiales milicianos tocaban privativamente a su inmediato jefe militar en primera instancia, y en segunda, por apelación a la Capitanía General “sin ser libres de renunciar a su fuero”. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Tierras, Vol. 3600, Exp. 5.

⁷ Alamán, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, (Colección de Grandes Autores Mexicanos bajo la dirección de D. Carlos Pereyra) México, Editorial Jus, 1942, tomo segundo, p 335; *Diccionario de Insurgentes*, México, Editorial Porrúa, S.A., 1980, pp. 85-86.

americanos vacilantes por el vano temor de ir contra el rey sean los más decididos partidarios que tenemos”.⁸

Si bien Morelos no mostró decidido interés con esta política inicial del movimiento, Rayón había detectado certeramente el empeño que mantenían algunos sectores que dudaron en implicarse.

La familia Bravo no sólo caía dentro de esta valoración, sino que públicamente acreditaba lo que Rayón sostenía, es decir, la fidelidad que se tenía al rey Fernando VII, cautivo por los franceses. Miguel Bravo, en una carta escrita al obispo de Puebla Ignacio Manuel González del Campillo el 26 de octubre de 1811, dio a conocer los primeros testimonios claros de las razones políticas que los animaron a unirse con los insurgentes. En ella señaló que en ningún momento conspiraban “contra el Trono, ni el altar, pues defendemos la conservación de estos dominios, que no queremos que tengan la misma suerte que su legítimo soberano, que defendemos nuestra libertad y nuestra patria de las cadenas de la tiranía”. Después de argumentar que los primeros pasos de los buenos americanos no eran acabar con los “gachupines”, ni tomarles sus bienes, sino solamente privarlos del Gobierno de la nación, de hacer ver que el odio que sentían hacia ellos era por “la aversión y mala voluntad que siempre nos ha tenido su predominio, altanería, codicia y demás visibles nulidades”, de recordar el atentado con que se despojó al virrey Iturrigaray en 1808, sostenía que quedaba la “Nación Americana” con derecho “para erigir un gobierno independiente de la traidora España, bajo la solemne protesta de conservarse fiel a su legítimo soberano”, mencionándole al final estar con la Junta Suprema instalada por Rayón en Zitácuaro, la cual guardaba este mismo principio político.⁹ Una declaración titulada

⁸ Guzmán, Pérez, Moisés, *La Junta de Zitácuaro 1811-1813. Hacia la institucionalización de la insurgencia*, (Colección de Historia Nuestra 10), México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, p. 62.

⁹ Hernández y Dávalos, J.E., *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, México, Kraus Reprint, 1968, tomo segundo, pp. 498-504.

Desengaño de la América, y traición descubierta a los europeos había servido como apoyo a Miguel Bravo para redactar su carta.¹⁰ Ese documento, que circuló por las regiones del sur, contenía muchas de las expresiones expuestas, además de enfatizar la fidelidad de los americanos al soberano.¹¹

La carta de Miguel Bravo dirigida al obispo fue conocida por Morelos líder y promotor principal de la insurrección en el sur. Se la envió desde Totomixtlahuacan el último día de 1811, pidiéndole mandara sacar copias para que, si era de su agrado, proporcionara el modo de despacharla a varias partes. El contenido de la carta fue del parecer de Morelos que la dio a conocer y se “extendió por el Sur, la Mixteca y otras Provincias”.¹² Seguramente ella también fue conocida por el resto de su familia, incluyendo su sobrino Nicolás Bravo que se encontraba a las ordenes del caudillo. Hasta esos momentos lo suscrito por Miguel Bravo no solamente validaba sentimientos políticos personales, sino que en realidad, como lo muestran las evidencias, eran principios compartidos con la mayoría de los insurgentes que posteriormente habrían de evolucionar hacia propuestas más radicales. Sus referentes y aspiraciones iban encaminados a buscar la autonomía y no la independencia. Más que pretender la libertad política defendían la soberanía. Y si Miguel Bravo hablaba de defender la libertad y la patria de las cadenas de la tiranía, se refería también al conjunto de la nación española que era dominada por el tirano Bonaparte.

Este pensamiento inicial no duraría, desde luego, mucho tiempo. Dotado de un prestigio militar Morelos habría de promover en 1813

¹⁰ AGN, Operaciones de Guerra, Vol. 917, Exp. 148, f. 258, Año de 1811; Archivo General de Indias (en adelante AGI), México, 1477, Año de 1812.

¹¹ Acusaba a los peninsulares de traidores, decía que España estaba perdida, hacía notar la soberbia de los gachupines y sus deseos de gobernar, denunciaba las diferencias entre americanos y peninsulares, impugnaba la injusticia social y declaraba que se luchaba por la religión, señalaba el descontento que había por el sistema de gabelas cobradas hasta a los infelices indios que llevaban carbón y leña a la ciudad de México, y recordaba el valor, fidelidad y patriotismo de Miguel Hidalgo y de Ignacio Allende que habían levantado “la dulce voz de la libertad”. AGI, México, 1477, Año de 1812.

¹² Hernández y Dávalos, J. E., *Élites, reformismo borbónico e insurgencia...*, p. 498.

un nuevo contenido político e ideológico al movimiento. Aunque muchos persistieron en los principios originales establecidos en el primer órgano de gobierno referido por Miguel Bravo, las influencias discursivas provenientes de muchas partes y de distintos letrados criollos que se habían sumado a la lucha, permitieron una concepción distinta que transformaría el rumbo político y el espíritu del grupo insurgente. Ello naturalmente trajo consigo una fuerte controversia entre Rayón y Morelos que, si bien perduró por mucho tiempo, no impidió el surgimiento de un proyecto más moderno y más liberal que procuraba, sin acotaciones, que el gobierno pasase de los europeos a los americanos. Este nuevo horizonte político de la insurgencia, que se fortificaría con la creación de un Congreso, estaría expresado en el documento conocido con el nombre de *Sentimientos de la Nación* suscrito por Morelos en el pueblo de Chilpancingo. En él se asentaba, entre otras cosas, que “la América es libre e independiente de España y de toda otra nación, gobierno o monarquía”; que “la religión católica será la única, sin tolerancia de otra”; que “la soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en sus representantes dividiendo los poderes de ella en legislativo, ejecutivo y judicial”; que para “dictar una ley se discuta en el Congreso y decida a pluralidad de votos”, que “la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales”.¹³ Tales postulados fueron retomados y estipulados oficialmente en el Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional” y, más tarde, en la Constitución de Apatzingán, siendo en este último documento donde quedaron concentradas todas las especificaciones de gobierno insurgente en el que se aceptaba el sistema

¹³ Krauze, Enrique, *Siglo de caudillos, Biografía política de México (1810-1910)*, México, Fabula Tusquets Editores, p. 79; Ernesto de la Torre Villar, *La constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, (segunda edición con un apéndice), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978, p. 375; Ernesto Lemoine, *Morelos y la revolución de 1810*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1984, p. 399.

representativo, la separación de poderes, los derechos del ciudadano (a la igualdad, seguridad, propiedad y libertad), sus obligaciones, la forma de elección de sus representantes, etcétera.

Nicolás Bravo, al igual que sus tíos, conoció y fue partícipe de este proceso de cambios políticos. Sus sentimientos y principios habrían de revelar mutaciones similares a las de muchos insurgentes que estuvieron con Morelos en Chilpancingo en 1813. Igual que su tío Miguel había conservado el reconocimiento a la Suprema Junta creada por Rayón que invocaba al rey Fernando VII, pero después, atento los acontecimientos, decidió apoyar la idea de la formación de un Congreso que buscaría dar legalidad a las nuevas expresiones y aspiraciones políticas. Si bien las funciones de Nicolás Bravo, en el marco de las representaciones, eran más las de un militar que las de un ideólogo, pues a él tocó garantizar la protección de aquellos ilustrados congresistas que emprendieron la tarea significativa de dotar a los insurgentes americanos de un decreto constitucional, podemos descubrir claramente su asimilación aquiescente del nuevo contexto ideológico y político que se estaba generando.

Una proclama escrita por él a principios de diciembre de 1814 es testimonio innegable de consentimiento hacia ese nuevo pensamiento, que se asimilaba incluso en un contexto en que Fernando VII retornaba al trono español. La elocución está dirigida a los *ciudadanos* del sur, término moderno constitucional que se refiere a todos los nacidos en territorio americano, es decir, a todos aquellos que ya no son vasallos de un rey sino ciudadanos (“americanos”) de una nación con derechos a elegir a sus representantes que los gobiernen y con obligaciones para con la patria.¹⁴ Su intención en este documento era contener las

¹⁴ Ciertamente, como dice el historiador Ávila, los constituyentes americanos “no compartían del todo la perspectiva liberal de los constituyentes de Cádiz en el sentido de definir al ciudadano como aquel que viviera bajo las leyes generales de la monarquía y cuyos derechos políticos se limitaban a votar y ser votado. Proponían en cambio una libertad más positiva, con una ciudadanía que participara de su propio gobierno”. Alfredo Ávila, “Pensamiento republicano hasta 1823”, en José Antonio Aguilar y Rafael Rojas (Coordinadores), *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, México, Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigaciones y Docencia Económica, 2002, p. 323.

manifestaciones del realista Gabriel Armijo, quien trataba de convencer a los sureños de que eran engañados por los insurgentes, y que Fernando VII había regresado a trono gozando “de tranquilidad y paz en todas las naciones”; de invalidar, además, su elucidación de que “la religión manda que tengamos rey en la tierra en lugar del mismo Dios”. Para Nicolás Bravo, el rey Fernando en vez de haber traído la tranquilidad a España había generado “la guerra más sublime que antes, dividiéndose los españoles en distintos partidos, por haber derogado [éste] la Constitución que establecieron las Cortes” y que era verdad que la religión manda que tengamos al rey en la tierra “pero no nos manda a los americanos que precisamente obedezcamos al rey de España, sino un gobierno puesto por esta potencia, que no nos oscurezca las artes ni nieguen la justicia”. Al final incita a los habitantes del sur a ser “fieles a su nación, empapados en la justa causa”, no sin antes haberlos incitado a defender los derechos de su patria y evitar así “la esclavitud que se les espera a nuestros sucesores”.¹⁵

Esta invitación a obedecer a un gobierno “puesto por esta potencia” y solicitar la fidelidad a una “nación” era clara muestra de un discurso nuevo y compartido que surgía y se proyectaba diferente al de los orígenes de la lucha, pues anulaba todo reconocimiento al rey de España y elevaba la pretensión de un gobierno propio e independiente, tal y como se asentaba en la Constitución recientemente lograda. Lo que se estaba expresando era, pues, la libertad política bajo un orden de gobierno representativo, que proclamaba la igualdad de los americanos y españoles y negaba, como elementos preexistentes de la composición colonial, la esclavitud, la arbitrariedad, la injusticia y el despotismo. Si bien es cierto que el proyecto político insurgente malogró debido a las circunstancias de la guerra, dejó cimientos ideológicos perdurables entre sus participantes que habrían de emerger posteriormente en otros contextos de acción política.

¹⁵ *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo IV, Núm. 3, pp. 613-614.

De la libertad política a la libertad republicana

Desde que Nicolás Bravo aceptó el Plan de Iguala en 1821 para intervenir a favor de “la justa obra de nuestra emancipación”, hasta la abdicación de Agustín de Iturbide como emperador, nunca expresó de manera abierta sus simpatías por el sistema republicano. Suscribió desde luego, como herencia, lo hecho por el Congreso de Chilpancingo en 1813, que mucho se parecían sus propuestas a las definiciones que se hacían de una república. Con Iturbide, sin embargo, aceptó de manera oficial que un monarca viniera a gobernar estos territorios que se declaraban independientes, pero tampoco se preocupó por aclarar o justificar esta disposición en contraparte.

El plan suscrito en Iguala proponía la instalación de un gobierno provisional con el objeto de salvar la sagrada religión y “establecer la independencia del imperio mexicano”. En lo específico se dejaban asentadas las siguientes indicaciones: la Nueva España era independiente y su gobierno sería una monarquía moderada con arreglo a una constitución y su emperador Fernando VII, pero de no presentarse personalmente en México a prestar juramento, sería llamado otro individuo de la casa reinante que estimasen conveniente las Cortes que habrían de establecerse. Y, mientras se reunían y aquél se dignaba a venir, habría una Junta que tendría por objeto hacer cumplir el plan en toda su extensión y mandaría en nombre de la nación. Las Cortes debían establecer la Constitución del Imperio Mexicano, donde todos sus habitantes, sin distinción alguna de europeos, africanos, ni indios, serían ciudadanos con opción a todo empleo, según su mérito y virtudes. Las propiedades de todo ciudadano serían respetadas y el clero secular y regular conservaría sus fueros y preeminencias, así como otros asuntos. Para el sostenimiento de este gobierno se debía formar un ejército protector, que se denominaría de las tres garantías que sostendría la religión católica, la independencia bajo el sistema expuesto y la unión íntima de americanos y europeos.¹⁶

¹⁶ Iglesias González, Román, *Planes políticos, proclamas, manifiestos y otros documentos de la independencia al México moderno, 1812-1940*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, p. 27.

Era claro que se quería alcanzar la independencia (la libertad política) conforme a métodos más correspondientes y correlativos con la realidad social y política que prevalecía. La llegada de Juan O'Donojú a Veracruz en julio de 1821, designado por las Cortes de la península como Capitán General de la Nueva España con la misión de asegurarse que la colonia quedara dentro del gobierno español, no modificó en mucho las pretensiones del plan. El escenario que se presentaba ante sus ojos (de un fuerte predominio del ejército de las tres garantías) lo llevaron muy pronto a tomar acuerdos con Iturbide. Luego de algunas conversaciones acordaron observar, en lo esencial, lo dispuesto en el Plan de Iguala mediante a un tratado que se firmó en Córdoba. Asimismo, se estableció el compromiso de instaurar una Regencia y gobernar ínterin las Cortes formaban una Constitución. La Regencia, por su parte, sería la encargada de convocar a Cortes y, mientras estas se reunían, la Junta ejercería el poder Legislativo y la Regencia el Ejecutivo hasta la llegada del monarca.

Las disposiciones llevadas a cabo fueron bien aceptadas por muchos porque representaban anhelos análogos con otros ámbitos políticos internos y externos. Pero dentro de estos logros y deliberaciones otras cosas persistían, sobre todo, si se trataba de apreciar desde alguna de las ópticas de los antiguos insurgentes. Se quería una monarquía moderada y un sistema constitucional, lo mismo que se había establecido en España. La única diferencia radicaba en que ahora ya no se dependería de aquel gobierno, sino del propio que se formaría y con un monarca esperado para ocupar el trono mexicano. Eran claros estos propósitos y para Nicolás Bravo representó "un placer" contemplar "a su patria lejos del poder extranjero".¹⁷ Sin embargo, pronto surgiría la insatisfacción ante los acontecimientos y procedimientos políticos que vendrían.

Aunque la intención de Bravo fue mantener "obediencia a las autoridades legítimamente constituidas", no pudo acomodarse con el grupo que adquirió la dirección política porque, según sus primeras

¹⁷ *Guía de índices del Archivo Lucas Alamán 1706-1951*, México, Centro de Estudios de México CONDUMEX, 2001, p. 58.

impresiones, “no hablaba sino de proyectos monárquicos más o menos acomodados a sus intereses privados y miras particulares”.¹⁸ El hecho de que a hombres poderosos, les correspondiera impulsar y dar forma al gobierno, significaba para él que su esfuerzo no había sido suficiente pues tan sólo había alcanzado para lograr la “emancipación Americana”, más no para conseguir su “libertad”.¹⁹ Decir que aún faltaba a la América “el cumplimiento de su libertad”, era señalar que los verdaderos autores que sostuvieron la idea de la independencia desde años atrás, debían ser partícipes en el diseño de la nueva nación, pues estaba claro que en el seno de las decisiones un grupo privilegiado suplantaba el anhelo insurgente de los viejos caudillos. Entre los 38 hombres seleccionados por Iturbide para integrar la Junta, los había procedentes de la alta burocracia, el clero, la milicia “y la aristocracia terrateniente o noble”.²⁰ Ninguno de los anteriores insurgentes estaba incluido. La tendencia parecía sostener que sólo se intentaba modificar la estructura administrativa española en lugar de sustituirla. Lo único que Nicolás Bravo había logrado conseguir, junto con otros oficiales como él, con excepción del insurgente Vicente Guerrero que obtuvo la capitania general del sur, fue un ascenso dentro de la milicia.²¹

La reacción de Nicolás Bravo frente al nuevo gobierno que se estaba formando alcanzó su punto más álgido cuando se iniciaron los debates entre los miembros de la Junta y la Regencia para reunir las primeras Cortes o Congreso constituyente que debía instalarse de acuerdo a los planes establecidos. Sin duda, el empeño de Iturbide por elegir para esta Asamblea miembros de los distintos sectores sociales, como un intento de adecuar la diversidad de intereses

¹⁸ Nicolás Bravo a los estados y a los habitantes de la federación mexicana, año de 1828, p. 9.

¹⁹ Guía de índices del Archivo Lucas Alamán..., p. 58.

²⁰ Anna, Timothy E., *El imperio de Iturbide*, (Los Noventa) México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza Editorial, 1991, p. 48. Este autor menciona que la Junta se instaló en la ciudad de México el día 28 de septiembre. Que sólo estuvieron presentes 31 miembros de los cuales 7 eran oficiales militares, 6 abogados, 5 clérigos incluyendo un obispo, 2 jueces de la Audiencia, 4 títulos nobiliarios, 2 regidores de la ciudad, 1 intendente provisional, 1 magistrado y 3 terratenientes y comerciantes. Menciona al obispo de Puebla Antonio Joaquín Pérez, a algunos condes y marqueses y a varios distinguidos miembros más.

²¹ *Ibid*, pp. 52-53.

(“aquellos que por su peso económico –agricultores, mineros- sus conocimientos –abogados clérigos- o por su fuerza –ejército- tuvieran una mayor participación en el destino de su patria”),²² no satisfizo en mucho las expectativas que se tenían en la conformación política de la nueva nación. Estaría un Congreso de elites, lo cual estaba garantizado con la provisión de que las elecciones serían indirectas.²³

Si bien el proceder de Nicolás Bravo frente a lo que sucedía en la ciudad de México fue cauteloso, no pudo evitar ser considerado sospechoso. Su postura representó para los miembros de la Junta y la Regencia una actitud hostil que inmediatamente buscaron sosegar. En noviembre de 1821 Nicolás Bravo solicitó a la Regencia una “licencia absoluta” para retirarse y auxiliar a su familia y para atenderse de “su quebrantada salud”, pero en realidad buscaba ausentarse para evitar cualquier acción en su contra. Intentó salir de la capital pero fue hecho prisionero, junto con 17 personas más entre los que estaban Guadalupe Victoria y Miguel Boja, para enfrentar un proceso judicial por el “crimen de conspiración”. Su lucha por alcanzar la “libertad” lo transformaba en una amenaza, sus reclamos dejaban de lado sus maneras respetuosas con las que se dirigía a la autoridad. Sin embargo la paz y la unión buscada tras la emancipación no podría concebirse si él y otros oficiales estuvieran fuera de las decisiones políticas, como herederos legítimos por sus sacrificios durante diez años en que, de manera particular, él había perdido a “las principales personas de su familia”.²⁴ Desde luego, la actitud de Nicolás Bravo lo hacía más participativo no sólo dentro del orden militar, sino también político en donde entre los coautores de la independencia había posturas políticas diferentes. Como lo apuntara

²² Ávila, Alfredo, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México*, México, Taurus, CIDE, 2002., p. 214- 221.

²³ Anna, Timothy E., *El imperio de Iturbide...*, p. 65.

²⁴ Ciertamente en los primeros cuatro años de lucha insurgente su padre Leonardo y su tío Miguel habían muerto en manos del ejército realista. Carlos María de Bustamante, *El honor y patriotismo del General D. Nicolás Bravo demostrado en los últimos días del fugaz imperio de Iturbide, o sea memoria formada sobre los apuntes existentes en la secretaría de dicho general Bravo*, México, Imprenta Galván, 1828, p. 16; Archivo Histórico de la Defensa Nacional (AHDN), Cancelados, Clasificación XI/III/1, General de División Nicolás Bravo, f. 198.



Nicolás Bravo



el diputado de Zacatecas, Bocanegra, esta división importante de opiniones sería el inicio de “la más clara división entre los patriotas antiguos, llamados insurgentes, y los patriotas que decidieron y trabajaron por la independencia en 1821”.²⁵

Nicolás Bravo sobrevivió a las acusaciones hechas en su contra y fue absuelto, pero su conducta serviría como referente de su proyección política. Se sentía con el derecho suficiente de participar, después de sus sacrificios como militar insurgente (nombrándose asimismo “corifeo de la libertad” de su amada patria) y en la campaña dentro del ejército Trigarante.²⁶ Erika Pani señala que muchos mexicanos – como podría ser el caso de Nicolás Bravo-, “consideraron que únicamente la participación política proveía al individuo de los recursos imprescindibles para defender y preservar su autonomía, y que por lo tanto era consustancial a la libertad. Si el ciudadano no quería ver restringidas sus opciones, tenía que controlar el Estado”. Era el ideal de la libertad política que aseguraba que sólo con la participación directa en los asuntos públicos se garantizaban sus derechos y libertades.²⁷ Esta percepción contiene, además, rasgos republicanos que de la propia corriente de pensamiento coexistente: el liberalismo. De acuerdo con Luis Barrón, quien cita a Philip Pettit, para un republicano “la libertad consiste simplemente en la no dominación. Es decir, siempre que un individuo o una sociedad no están sujetos a la interferencia arbitraria de otro, serán libres”.²⁸ Esta apreciación queda mejor comprendida cuando se examinan los acontecimientos posteriores a este primer tramo de vida política.

Tan luego como España manifestó su rechazo a todas las medidas políticas emprendidas por los separatistas y se negó a enviar un monarca para que gobernase esta nación, la oportunidad de que

²⁵ Anna, Timothy E., *El imperio de Iturbide...*, p. 67.

²⁶ Carlos María de Bustamante, *El honor y patriotismo del general D. Nicolás Bravo...*, p. 16.

²⁷ Pani, Erika, *Para mexicanizar el Segundo Imperio. El imaginario político de los imperialistas*, México, El Colegio de México, Instituto Mora, 2001, p. 29.

²⁸ Luis Barrón, “Republicanism, liberalism and ideological conflict in the first half of the 19th century in Latin America”, en José Antonio Aguilar y Rafael Rojas (Coordinadores), *El republicanismo en Hispanoamérica...*, p.126. Philip, Pettit, *Una teoría de la libertad. De la psicología a la acción política*, México, Losada, 2006, pp. 281-283

México decidiera su propio destino y la tendencia a nombrar un emperador mexicano fue ganando cada vez más terreno. En el Congreso instituido los debates fueron intensos, pero la inclinación por esta opción se impuso y el elegido debía ser Agustín de Iturbide. Aunque Nicolás Bravo no compartía dicha opinión, tampoco hizo mucho para negarse de que dicho militar fuese proclamado emperador. En realidad, después de su prisión, Bravo había sido llamado para ser miembro de la Regencia en abril de 1822. Más tarde, cuando Iturbide fue coronado, formó parte del Consejo de Estado que el Congreso estableció. Era un hecho que estos puestos le fueron entregados probablemente debido a sus primeras expresiones de insatisfacción y protesta pues para él los asuntos públicos no estaban ocurriendo de acuerdo a sus ideales.

Si bien los dos meses de calma que siguieron a la elección del emperador parecieron corroborar que lo conseguido hasta el momento había sido lo más beneficioso, lo cierto fue que el ambiente dentro de los órganos de representación siguió siendo hostil. La cuestión se agravó cuando el Congreso disputó al emperador la preeminencia del poder pues, a su consideración, Iturbide debía obedecer las leyes, órdenes y decretos que emanasen de esta soberana corporación. Nicolás Bravo secretamente aplaudió el proceder de los congresistas. Las tensiones entre ambos poderes aumentaron de modo tal que Iturbide mandó apresar a varios diputados sin siquiera consultar al Consejo de Estado y posteriormente disolvió el Congreso. Las maniobras políticas emprendidas por el emperador, de crear una Junta Nacional Instituyente con el carácter de provisional, donde se aseguró una mayoría de sus propios partidarios, molestaron a Nicolás Bravo y lo llevaron a abandonar su puesto de consejero. Pero no solamente hizo eso. En los primeros días de 1823 se puso de acuerdo con su antiguo compañero Vicente Guerrero para salir de la capital con el objeto de reunir tropas de los destacamentos que hubiera por el rumbo de Oaxaca y regiones del sur a fin de iniciar un movimiento armado en contra del emperador.

En Chilapa dieron a conocer un plan así como otras locuciones políticas que hicieron circular entre los pueblos. Personalmente Bravo aclaró, en una proclama, sus intenciones de tomar las armas. Luego de hacer un breve recuento de su vida pública, argumentó que lo habían motivado principalmente los actos del emperador en la ciudad de México los cuales conducían a “quitar su libertad a la nación”. Esta expresión la repetía casi con la misma intención que cuando protestó contra la conformación de la Junta y la Regencia, al quedar excluidos él y otros compañeros insurgentes de la composición del Estado, ahora estaba dirigida contra el emperador que había destituido al Congreso. La idea de una monarquía constitucional (que tomaba en cuenta la Constitución de Cádiz) había representado, en el contexto prevaleciente, una opción adecuada para una “nación” que daba sus primeros pasos. La formación de un Congreso, donde todos se sentían representados (para hacer leyes y una Constitución propia), se veía como un logro importante en la evolución política. Su destitución como congresista y la formación de una nueva agrupación donde la mayoría eran incondicionales del emperador, significaba aceptar una autoridad única. Ante tal percepción Nicolás Bravo señaló: “pronto se van a ver en el Anáhuac los horrores de Nerón, de Calígula, de Robespierre, de Venegas y Calleja, virreyes memorables del gobierno pasado”.²⁹ En el fondo estas expresiones tenían fuertes rasgos republicanos, pues lo que deseaba era preservar el gobierno representativo. Si bien en el plan suscrito en Chilapa dijeron que su intención no era constituir una república sino que su aspiración era lograr la libertad mediante la restitución del Congreso Constituyente. Estas aspiraciones los empezaron a identificar como republicanos.³⁰

Los grupos armados fueron sumando éxitos frente al ejército imperial que llevó a la abdicación de Iturbide. A propuesta de varios congresistas como Carlos María de Bustamante y Servando Teresa de

²⁹ Bustamante, Carlos María de, *El Honor y patriotismo del general D. Nicolás Bravo...*, p. 18.

³⁰ Varias cartas incautadas de líderes locales, dirigidas a Vicente Guerrero, expresaban que se estaban reuniendo tropas en los pueblos para la campaña, pero su contenido principal era que “iban a gritar el republicanismo”. AHDN, XI/481.3/240, 246 y 253, Año de 1823.

Mier, el ejecutivo fue integrado por tres individuos (y sus suplentes) del mismo modo como lo habían hecho los insurgentes en la Constitución de Apatzingán. Tan luego como continuaron las sesiones en el Congreso, la idea de establecer un gobierno republicano ya no tuvo mucha oposición no obstante los cuestionamientos sobre la carencia de virtud en la sociedad mexicana.³¹ El voto está por la república –comentaba Mier– “y en eso están los Generales, el ejército y los Diputados”.³² A Iturbide se atribuyó el desencanto por la monarquía y eso fue suficiente para pensar en la opción republicana. Los preparativos que se hicieron para acompañar a Iturbide en su destierro confirmaban el declive total de la propuesta de establecer en esta nación una monarquía moderada constitucional. Nicolás Bravo fue elegido miembro del Supremo Poder Ejecutivo y fue asignado para custodiar al destituido emperador en su camino rumbo al destierro. Liberales gaditanos como Lucas Alamán y Ramos Arizpe también dieron su anuencia para emprender esta nueva forma de gobierno. Se buscaba establecer un régimen opuesto a la monarquía donde se asegurara que no existiera relaciones de dominación entre mexicanos, una libertad plena. Solamente “los serviles partidarios de Iturbide [que eran] la mayor parte del clero y los frailes empeñados en hacer creer al pueblo que república es herejía y herejes los republicanos”, no se mostraron muy complacidos.³³

³¹ Tanto en los albores de la independencia como para este tiempo, la prensa publicó varias discusiones sobre si los mexicanos habían alcanzado la iluminación necesaria para el total abandono de las instituciones del pasado, si eran lo suficientemente maduros y tenían las condiciones para constituirse en república. Muchas opiniones coincidieron en decir que no, que a diferencia de sus vecinos en Estados Unidos, los mexicanos carecían de las virtudes cívicas e ilustración general para el ejercicio de una igualdad y sufragios plenos. Anna, Timothy E., *El imperio de Iturbide...*, pp. 34 y 70

³² *Fray Servando. Biografía, discursos, cartas*, (Edición conmemorativa), Monterrey, Gobierno del Estado de Nuevo León, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1997, p. 97.

³³ *Ibid*, p. 111.

Libertad moderada

Casi al mismo tiempo como se pensó el establecimiento de una república en México apareció, en el escenario de las disertaciones políticas, el entusiasmo por la forma federal. La discusión sobre la viabilidad de este sistema se prolongó por varias décadas. Nicolás Bravo, igual otros hombres importantes de la época, pensó que la república federal era pertinente para la joven república siempre y cuando se reconociera un centro de unión fuerte con estados sujetos a sus disposiciones y dejando a las provincias facultades muy precisas para promover sus necesidades internas. El fundamento principal que expusieron activos pensadores políticos como Fray Servando Teresa de Mier y Carlos María de Bustamente, que el propio Bravo reconocía, era que la sociedad mexicana no estaba lo suficientemente ilustrada y preparada todavía, y que la observancia de un centro de unión tenía como fin positivo poder alcanzar la unidad y, con ello, hacer frente a alguna desgracia de intervención o guerra civil. Veían en la adopción de una federación con soberanías parciales la división, la emulación, el desorden y los trastornos entre mexicanos.

Este vaticinio no impactó mucho entre los hombres públicos de esos momentos, pues en el año de 1824 se firmó solemnemente la Constitución que legitimaba la república federal, sabemos que las continuas dificultades internas y la propia ingobernabilidad que vivió el país se debió precisamente al problema que representó la definición del tipo de república. Los grupos que se disputaron el poder frecuentemente hicieron referencia a ello. En 1834, luego de darse a conocer las reformas liberales contra los privilegios eclesiásticos y militares impulsadas por el presidente provisional Valentín Gómez Farías, surgieron varios conflictos y movilizaciones armadas, incluyendo una encabezada por Nicolás Bravo. Regularmente el proyecto reformador se asoció con el federalismo y muchos consideraron que era el sistema el que debía abandonarse por considerarlo como causante de los problemas del país. Públicamente se hizo saber, en el marco de las denuncias contra las leyes impulsadas,



de la necesidad de crear una república centralizada “en la que el acceso al poder público estuviese firmemente limitado a las clases cultas, perceptoras de sueldos y prósperas”.³⁴ Los rumores, esta vez, ya no mantenían el mismo perfil de encuadrarse en la perenne discusión de adoptar un gobierno más centralizado dentro de un sistema federal, sino de sustituir en definitiva la forma de gobierno que constitucionalmente se había adoptado desde 1824.

Si bien Santa Anna, presidente en turno, declaró la imposibilidad de cumplir con esta demanda, y que no aprobaría ningún cambio al sistema republicano federal sino hasta que se discutiese en el nuevo Congreso general que había de renovarse en enero del próximo año, en lo consecutivo ya no se quitó el dedo del renglón. La condena sobre los efectos prácticos del federalismo tuvo gran resonancia. Manifiestos que aparecían en distintos lugares hacían hincapié en que por costumbres, tradiciones y nivel de civilización, no se estaba preparado para seguir en un sistema como éste. Expresiones semejantes habían sido expuestas diez años antes. Ahora surgían redimidas y llenas del mayor optimismo. Los federalistas, con Gómez Farías, habían facilitado la ocasión, pues las medidas extremistas que impulsaron sólo habían acrecentado los enconos, los excesos y la confusión. Para Nicolás Bravo, por ejemplo, había llegado el momento de pedir cuentas severas a estos atrevidos profanadores de nuestras instituciones y convidaba a todos los mexicanos se acogiesen a las banderas de la religión, de la ley y de la experiencia, creyendo necesario el uso de las armas para defender la verdadera libertad y en contra de los enemigos del desorden. Su plan político convocaba a formar una nueva asamblea nacional que permitiera la conciliación entre mexicanos. La asamblea estaría constituida por cuatro individuos por cada estado o territorio, los cuales se compondrían de un militar cuya graduación mínima debía ser de capitán, de un cura párroco, de un letrado ejerciendo y de un propietario cuyos bienes raíces limpios ascendieran a \$25,000.³⁵

³⁴ Costeloe, Michael P., *La república central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 61

³⁵ Bocanegra, José María, *Memorias para la historia de México independiente 1822-1846*, México, Imprenta del Gobierno Federal en el Ex-Arzobispado, 1892, pp. 491-492.

El proyecto no tuvo proyección alguna pero, sin duda, dejaba trazado un camino hacia la posibilidad de modificar la forma de gobierno federal y popular que sólo había dado cabida a ambiciosos extremistas, y la conveniencia de pensar en otra opción política, más moderada y contraria a los excesos.

Por eso, cuando en 1935 surgieron propuestas de cambiar la Constitución a fin de establecer un sistema de gobierno centralizado, Nicolás Bravo no se manifestó en contra y antes bien, trató apaciguar los brotes de rebeldía que se registraban en las regiones del sur promovidas por su coterráneo y antiguo compañero de armas Juan Álvarez, quien se había empeñado en defender la forma federal de gobierno. Fue en el mes de septiembre cuando se promulgó una ley por la cual el Congreso quedaba facultado para elaborar una nueva Constitución y en adelante reunirse en una sola cámara. El primer paso fue la elaboración de las “bases” del nuevo marco constitucional. Éstas confirmaban la intolerancia religiosa a favor del catolicismo; el gobierno debía ser republicano, representativo y debía estar dividido en ejecutivo, legislativo y judicial. El territorio nacional se dividiría en departamentos y serían regidos por gobernadores designados por el poder ejecutivo nacional y por juntas departamentales elegidas por el pueblo. El segundo paso fue la redacción y promulgación definitiva de siete leyes constitucionales que darían legitimidad a la república centralizada. Entre los puntos más interesantes estaban el de garantizar la seguridad y la propiedad de los mexicanos, establecer la formación y el funcionamiento de los tres poderes, y, para evitar los posibles excesos entre estos, como ya era notorio desde tiempo atrás, se propuso la creación de un cuarto poder que se llamaría Supremo Poder Conservador, que sirviera de fuerza neutral o moderada de los otros tres que desde la independencia no habían podido contener sus diferencias en cuanto al límite de sus facultades. Éste residiría en la ciudad de México y estaría integrado por cinco miembros que debían reunir los siguientes requisitos: ser ciudadano mexicano, tener la edad mínima de 40 años, un ingreso mínimo de 3 000 pesos anuales y haber



tenido con anterioridad rango ministerial, de la Suprema Corte o del Congreso.³⁶

Luís Barrón menciona que la idea de un Supremo Poder Conservador fue una propuesta diseñada por los conocidos políticos e intelectuales Lucas Alamán y Manuel Sánchez de Tagle; su origen se encontraba en la filosofía política de la Revolución francesa, y que la finalidad principal de dicha institución era puramente republicana. Menciona que tanto en la Francia revolucionaria como en la América Latina decimonónica, el Poder Neutro era “una respuesta a la necesidad de encontrar un diseño institucional en donde se sustituya la figura del monarca en un sistema republicano de gobierno y se limite el poder para proteger la libertad”. Comenta que la idea llegó a América a través del pensamiento de Jaques Necker, madame de Staël y Benjamín Constant quienes estaban persuadidos de que “la búsqueda frenética de la igualdad que la revolución francesa había comenzado, había significado a su vez la destrucción del orden y, por tanto, la destrucción de la libertad. Es decir, era imposible que la libertad coexistiera con el desorden”. Más aún, para Necker, “la única forma para preservar el orden y la libertad era también preservando los rangos”, es decir, las jerarquías sociales (la aristocracia).³⁷ Esta percepción de filosofía política cundió hacia muchos sectores públicos, y se hizo notoria en el discurso de Bravo, que concebía una forma de libertad moderada en donde se pudiera establecer la balanza de poderes bajo la concurrencia de hombres de prestigio económico o reconocida probidad. Sin duda la experiencia mexicana, luego de una década de continuos conflictos, había abierto esta otra posibilidad que, desde luego, fue parte de un discernimiento político que se venía encausando desde tiempo atrás.

Si bien esta forma de gobierno no tuvo mucha duración en México por razones múltiples que son difíciles de enumerar en este breve texto, los discernimientos sobre la forma de gobierno continuaron sin mucha

³⁶ Costeloe, Michael P., *La república central...*, pp.141-145

³⁷ Luis Barrón, “*Republicanism, liberalismo y conflicto ideológico en la primera mitad del siglo XIX...*”, pp. 132-134

variación entre los hombres que se disputaron los poderes nacionales. Grupos políticos siguieron insistiendo en que el federalismo, como se había concebido desde la Constitución de 1824, era la opción de gobierno más benéfica a la república; otros sostuvieron que debía seguirse el modelo de gobierno centralista como única manera de gobernar una nación bastante lastimada. Era necesario, decía Bravo, “un bálsamo, que pueda ser el específico que cure las heridas de la madre patria”.³⁸ Lejos estuvo, sin embargo, de encontrarse ese remedio.

Los problemas en la república se agravaron en la década de 1840, no solamente porque en el centro del país siguieron discutiendo y disputándose los puestos de gobierno, sino porque en algunos puntos, como era el caso del sur, los pueblos indios iniciaron rebeliones armadas en defensa de sus tierras y en contra de las contribuciones, desafiando al gobierno central al que acusaban de tirano. Nicolás Bravo combatió por un lado a los pueblos indios del sur que habían iniciado una ofensiva en contra de las propiedades de sus amigos en la región; por otro, y al mismo tiempo, participó en los continuos asaltos que se hicieron del gobierno central, primero dentro de la administración que sustituía al gobierno centralista de Anastasio Bustamante (1841), y luego contra el presidente Santa Anna (1844) que había suspendido las funciones del Congreso porque se mostró hostil a sus pretensiones.

Santa Anna había vuelto a encabezar el gobierno desde que Anastasio Bustamante, dignatario del centralismo, decidió dejar la presidencia. Pero el cargo lo ocuparía de manera intermitente debido a sus frecuentes licencias que solicitó para retirarse a su hacienda. Desde un principio, Santa Anna no dio grandes muestras de respetar acuerdos preestablecidos y el orden constitucional extendiendo el conflicto con el Congreso. Cuando grupos opositores decidieron separarlo de la presidencia, mostró una postura desafiante objetando sus derechos constitucionales de seguir gobernando. En la ciudad de México llegó a establecerse un gobierno provisional encabezado por

³⁸ *El Siglo Diez y Nueve*, año I, Núm. 8, México, 15 de octubre de 1841, p. 2.

José Joaquín Herrera. La amenaza de Santa Anna de hacerse de la ciudad por la fuerza de las armas hizo que el gobierno interino nombrase a Nicolás Bravo jefe de división de operaciones para hacerle frente. Bravo aceptó la responsabilidad. Dejó Chilpancingo (donde sostenía su campaña militar contra los indios) para dirigirse a la capital donde hizo su entrada el día 24 de diciembre de 1844, en medio de calles “ocupadas de numeroso concurso”.³⁹ Ese mismo día Bravo publicó un mensaje y una arenga dirigidos a los habitantes de la ciudad y a las tropas del ejército. En ellos manifestaba que deseaba proteger las instituciones, el esplendor del culto religioso, la respetabilidad de sus ministros, la felicidad del pueblo y, en fin, el pleno goce de las garantías sociales. También hacía saber que su corazón ardía “en el fuego de la libertad, [pero] de esa libertad esclava de la ley”, y que la causa que ahora defendía era la “causa de la independencia, porque la independencia es el baldón para el desgraciado pueblo que se deja reducir a la servidumbre”.⁴⁰ Dos días después, declaró a la ciudad en estado de sitio y se iniciaron una serie de preparativos para resistir cualquier ataque de las fuerzas de Santa Anna.

Poco sabemos sobre las cuestiones personales que hayan influido para sumarse a esta campaña, pero en las manifestaciones públicas de Nicolás Bravo se advierte cierta animosidad en contra de Santa Anna y sus medidas emprendidas en rivalidad con el Congreso. Un manifiesto suscrito el 7 de diciembre y publicado en el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, no sólo revela con claridad este disgusto, sino que su contenido nos muestra una definición política que consigna la coherencia de sus ideales. Primero informó que los sucesos horribles de devastación e incendio de las principales poblaciones del sur lo habían sacado del hogar doméstico y lanzado a una campaña militar, y que había sido “la ignorancia y la estupidez” de los indígenas lo que lo había obligado a tomar de nuevo “la espada en defensa de la propiedad y la vida de sus conciudadanos”. Luego indicó que estando en estas funciones escuchó entonces la invitación del gobierno

³⁹ *El Siglo Diez y Nueve*, año III, Núm. 1123, México, 24 de diciembre de 1844.

⁴⁰ *Diario del gobierno de la República Mexicana*, T. XXX, N° 3472, 24 de diciembre de 1844, p. 580.

provisional para resistir a Santa Anna que no había correspondido al bien de la patria. Señalaba que su deseo era presentarse en esta ocasión como el último de los primeros caudillos de la independencia y la libertad, y, argüía que si la divina providencia lo conservaba todavía, no era para llorar lo infructuoso de los sacrificios de sus antiguos compañeros, sino para señalar el estandarte de la justicia y la razón. Por ello, no se debía dudar de la buena fe con que extendía su mano “para sacar a la nación del precipicio en que la hunde el vértigo fatal de sus mandatarios”, ya que en este lance, nadie podía acusarlo de ambición porque siembre había estado lejos de vivir con profusión y escándalo, y porque jamás él había “transigido con la tiranía sultánica ni con la demagogia desorganizadora: todos mis deseos -afirmaban- han sido por el justo medio”. Al destruirse la representación nacional se quería constituir al poder ejecutivo en un poder absoluto, y con ellos la patria seguía sin ningún remedio en cuanto a “defender sus derechos”.⁴¹

Los acontecimientos en la vida pública habían transformado el discurso de Nicolás Bravo. Habíamos hablado ya de diferentes formas de concebir la libertad. Ante la experiencia vivida con los indómitos pueblos del sur trascendió otra más: la visión de que era imposible la coexistencia de la libertad con el desorden; era necesario hacer prevalecer “la libertad esclava de la ley”. Esta percepción empezó a ser recurrente en los discursos de Bravo. Si bien nunca cita ni a los pensadores mexicanos ni a los grandes filósofos de la época de quienes debió estar influido, estaba clara una vocación republicana pero no jacobina, que comulgaba, principalmente, con toda esa orientación ideológica propuesta por Necker, Staël y Constant, que declaraba ser imposible que la libertad coexistiera con el desorden. La simetría de pensamiento con dichos ideólogos era correspondiente y encuentra su mayor expresión cuando Bravo se pronuncia políticamente por el “justo medio”, ello para sugerir que él no estaba ni con la tiranía ni con la anarquía que habían surgido en México. La propuesta de

⁴¹ *El Siglo Diez y Nueve*, año III, Núm. 1111, México, 12 de diciembre de 1844.

aquellos filósofos iba en ese sentido: “que Hispanoamérica tenía que evitar el curso anárquico que la revolución francesa había tomado. Ni en la tiranía ni en la anarquía se podía conseguir la libertad”.⁴²



Recibido: 9/03/2008
Aceptado:14/07/2008

⁴² José Antonio Aguilar y Rafael Rojas, *El republicanismo en Hispanoamérica...*p. 133

